

Palencia, 9 de enero de 2023

Estimado/a Residen/te:

Con la presente, le comunicamos que se le ha concedido la autorización de residente del Servicio de ORA solicitada para el vehículo, y en la modalidad de ESPECIAL/ANUAL.

Una de las novedades que incorpora este sistema es la existencia de un “distintivo virtual” de residente, de manera que ya no será necesario colocar la pegatina en el parabrisas de su vehículo. El controlador comprobará la validez de su autorización de residente a través de la matrícula de su vehículo.

Usted, como residente, deberá realizar la renovación de su autorización de residente al final de cada año en el Ayuntamiento de Palencia, y una vez realizado este trámite, no será necesario esperar a recibir la tarjeta, únicamente se le comunicará la activación de su autorización

Podrá estacionar su vehículo en la zona y sector que le corresponde, y el controlador comprobará la vigencia de su autorización, y que se encuentra estacionado en la zona correspondiente. Adjuntamos la relación de calles que componen su zona y sector.

Todo nuestro personal que se encuentra en las zonas reguladas, se pone a su disposición para cualquier información adicional que precise, o puede llamar al teléfono 979 744 286 donde atenderemos todas sus dudas.

Queremos aprovechar la ocasión para enviarle nuestro más cordial saludo y agradecerle su atención.